

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO. Manizales, 01 de febrero de 2021. **Rad. 2019-0095.**

Paso a despacho de la señora Juez, informando que para el día de hoy, a las 9:00 a.m. se tenía programada la audiencia dentro del presente proceso; pero la misma no se pudo realizar por problemas de conexión.

Se deja constancia, igualmente, que al revisar la notificación que se le efectuó al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria y del Transporte de Colombia "SNTT", se hizo al correo electrónico: info@snttdecolombia.org, sin el respectivo acuse de recibido, por lo que era necesario requerir al apoderado de la parte demandante para que allegara el correo de notificaciones judiciales de dicho sindicato, para realizarle la notificación en debida forma.

No obstante lo anterior, siendo las 10:27 a.m. se recibió correo electrónico del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Rama y Servicios de la Industria del Transporte de Colombia, desde el correo juridica_sntt@hotmail.com, mediante el cual se informa que no había sido posible conectarse a la audiencia, indicando lo anterior que tiene conocimiento de la existencia del proceso.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 082

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, 1º de febrero de 2021, a las 9:00 a.m. dentro del presente proceso ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – ACCION DE REINTEGRO- promovido por el señor JHON EDWAR CASTELLANOS VARGAS en contra de UNITRANS S.A.

En consecuencia, se dispone señalar nueva fecha y hora a cabo la audiencia de que trata el art. 114 del C.P.T. Y S.S y, para tal efecto se señala el día PRIMERO (1º) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE

LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Así mismo, se tendrá por notificado de la existencia del proceso al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria y del Transporte de Colombia "SNTT",

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 014 de Febrero 02 de 2021

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**